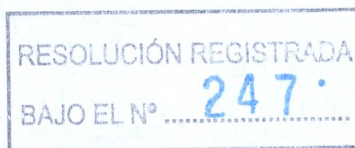




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ushuaia, 20 SEP 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N.º 279/2018 y la Resolución Plenaria N.º 184/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Plenaria N.º 279/2018 se designa a la agente Mónica Alicia BRASSESCO, D.N.I. N.º 21.584.474, legajo N.º 152, como personal de planta permanente de este Tribunal de Cuentas.

Que la mencionada agente revista presupuestariamente como personal de Maestranza - Categoría D, cumpliendo funciones en la Dirección de Administración del Organismo.

Que tal como se aprecia en su legajo personal, posee secundario completo según se desprende de su título de Perito Comercial Especializado en Administración de Empresas, otorgado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por razones de organización del servicio y teniendo en cuenta que la agente Mónica Alicia BRASSESCO cuenta con título secundario completo, resulta necesario que cumpla funciones en la Dirección de Administración como personal administrativo de la Mesa de Entradas y Salidas, por contar para ello con los requisitos exigidos para ocupar el cargo.

Que a tal efecto, corresponde realizar su reubicación presupuestaria y el cambio de agrupamiento a la categoría B 4 del personal administrativo, a fin de cumplir a partir de la notificación de la presente, con las tareas mencionada en el artículo 36 del reglamento interno del Tribunal de Cuentas, aprobado por

Resolución Plenaria N.º 184/2021, además de cualquier otra tarea en dicha área que le sea asignada por la superioridad.

Que para el cumplimiento de lo aquí dispuesto, obra respaldo presupuestario suficiente.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4) inciso a) y 26 inciso c) de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

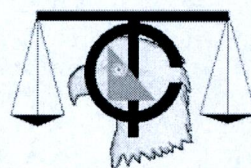
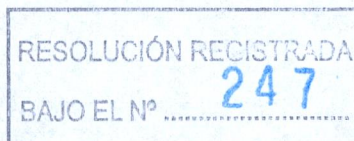
ARTÍCULO 1º.- Cambiar de agrupamiento y ubicación presupuestaria a la agente Mónica Alicia BRASSESCO, D.N.I. N.º 21.584.474, legajo N.º 152 al de Personal Administrativo del Tribunal de Cuentas, Categoría B 4, a partir de la notificación de la presente, para cumplir funciones en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Resolución Plenaria N.º 184/2021, además de cualquier otra tarea que le sea asignada por la superioridad para cumplir en dicha área. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría Privada del Plenario de miembros, notificar a la Dirección de Administración a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente y a la agente Mónica Alicia BRASSESCO.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

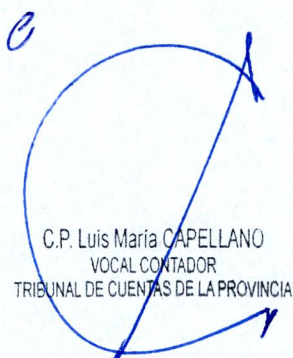


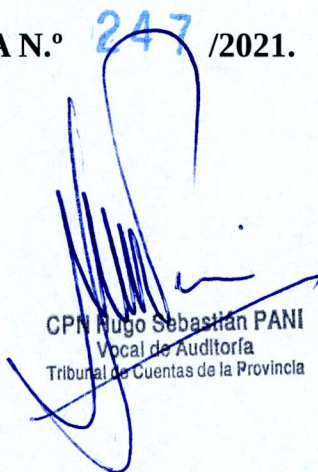
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

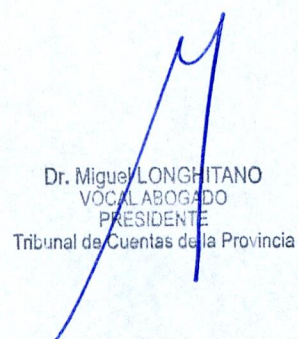
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 247 /2021.


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Rugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia


REPUBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE EDUCACION

AÑO 1995

ESTABLECIMIENTO Centro Educativo de Nivel Secundario N° 19
 APELLIDO Y NOMBRE GRAISSESCO, MONICA ALICIA
 D.N.I. N° 24.584.474 C.I. N° _____ POLICIA _____
 NACIDO EL 27 DE MAYO DE 1970 EN CAPITAL FEDERAL
 TITULO PERITO COMERCIAL ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 N° 00039113

CERTIFICADO _____
 PLAN PERITO COMERCIAL
 APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 206/83 PROMEDIO GENERAL 6,72
 FECHA EGRESO 08-03-1996 LIBRO MATRIZ N° 05 FOLIO N° 119
 EN BUENOS AIRES, CAPITAL FEDERAL, EL 22 DE MARZO DE 1996

SECRETARIO AMALIA LOPEZ VICEDIRECTOR / VICERECTOR JOSE LUIS HERRERO VIKRONA
SECRETARIA C.E.N.S. N° 19 DIRECTOR C.E.N.S. N° 19
Dir. de Educ. Adultos y Adolescentes TALON DIRECTOR C.E.N.S. N° 19
Secretaría de Educación y Cultura - M.C.B.A. Secretaría de Educación y Cultura - M.C.B.A.

CASA DE MONEDA

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

C.P. Aldo Mario ROBLEDO
 ADMINISTRACIÓN
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 Dirección de Títulos y Legalizaciones
 Certifico que las firmas que anteceden guardan
 similitud con las que obran en nuestros registros.
 Buenos Aires, 15 ABR 1996

NESTOR RAUL CANALE
 PIP-COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA
 M. C. B. A.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 15 ABR 1996

